

	MACROPROCESO DE APOYO		MPM-02-01-3	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		FECHA 26/04/10	VERSIÓN 1
	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 1 de 1	
APROBACION DE GARANTÍA				

TIPO DE APROBACION:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO
☒

POLIZA DE MODIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
☐

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
☐

POLIZA DE MODIFICACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
☐

A los treinta (30) días del mes de abril de 2024, se procede a verificar y aprobar la Garantía No. **460 47 994000074136**, expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 0**, **CON Nit. 860.524.654-6** el día treinta (30) de abril de 2024, a favor de la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, para garantizar el cumplimiento del contrato **CMC-007-2024** suscrito con **LEIDY JOHANNA SANTAELLA GUEVARA**, identificada con **C.C. 37.395.687** de Cúcuta, actuando como Representante Legal de la empresa **SEGURIDAD VIAL COLOMBIA SAS – IPS SEVIALCOL**, Nit: 901357042-0, y, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA A LOS EMPLEADOS QUE EJERZAN LABORES DE CONDUCCIÓN Y DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS PARA EL USO MISIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**.

AMPAROS	%	VALOR ASEGURA DO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago anticipado								
Cumplimiento	10	\$1,188,000	2024	04	30	2025	04	30
Calidad del servicio								
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales								
Estabilidad y calidad de la obra								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20	\$2,376,000	2024	04	30	2025	06	30
Responsabilidad civil extracontractual								
Predios, Labores y Operaciones								

Que, por haber sido expedida según las exigencias en cuanto al amparo de la cuantía y vigencia realizadas por la **CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, plasmadas en los estudios previos y la invitación pública que llevaron a la firma del contrato **N° CMC-007-2024**, y de acuerdo con las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía aportada.



JACQUELINE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario-Área de contratación